

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **131**

Fecha Estado: 02/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720180068400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	AZUL DISEÑO Y MODA S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion	01/12/2020		
05001400301720190097600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LOS BALSOS P.H	LUIS FERNANDO MORENO MAYA	Auto pone en conocimiento SE ORDENA ADICIONAR PROVIDENCIA	01/12/2020		
05001400301720190117200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC	GLADYS ELENA PEÑA DIAZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	01/12/2020		
05001400301720190119200	Verbal	LILIANA PATRICIA GIRALDO GARCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento REQUISITO PREVIO A SUSTITUCIÓN	01/12/2020		
05001400301720190119700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	SAMAL HASHAM ANAHUACK	Auto decreta embargo	01/12/2020		
05001400301720190124600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD	ELADIO TERCERO CHIQUILLO CORDERO	Auto pone en conocimiento SE RELEVA LA CURADORA DESIGNADA	01/12/2020		
05001400301720190129000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA PATRICIA URIBE CASTRILLON	Auto pone en conocimiento DESIGNA CURADOR	01/12/2020		
05001400301720200000700	Ejecutivo Singular	MIRELIA DEL SOCORRO VELEZ MARIN	JHON HENRY SALAZAR GARCIA	Auto termina proceso por pago	01/12/2020		
05001400301720200005700	Ejecutivo Singular	NICOLAS PARRA CADAVID	MARIA ISABEL ALZATE	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA LIQUIDACION Y SE REQUIERE LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA SO PENA DE TERMINAR EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	01/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720200017400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE RICARDO CARRERA CASTAÑO	EMMA RAMIREZ BETANCUR	Sentencia de primera instancia	01/12/2020		
05001400301720200019900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA JANETH MUNERA	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA NOTIFICACIÓN CON RESULTADO NEGATIVO Y SE ORDENA OFICIAR EPS	01/12/2020		
05001400301720200025100	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER ALBARAN PATIÑO	MARTHA LIA TILANO HOLGUIN	Auto pone en conocimiento SE ORDENA OFICIAR EPS	01/12/2020		
05001400301720200048000	Divisorios	EDUARDO LEON RUIZ OQUENDO	ELIANA AMERICA CASTRO GOMEZ	Auto pone en conocimiento PREVIO A TENER LEGAMENTE NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, A FIN DE QUE ALLEGUE LA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN ENVIADA AL CORREO	01/12/2020		
05001400301720200060300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JESSICA MARIA VASQUEZ MEJIA	Auto pone en conocimiento PREVIO A CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE AL ACREEDOR HIPOTECARIO	01/12/2020		
05001400301720200064100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	HERNAN DARIO SANCHEZ AMOROCHO	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	01/12/2020		
05001400301720200072700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	NATALIA PAEZ MONTOYA	Auto inadmite demanda	01/12/2020		
05001400301720200077800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	NOHEMI MENDOZA DE CALDERON	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	01/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE ELENA VELEZ GAVIRIA
SECRETARIO (A)